

forma de las leyes de esta parte
de la corte de Sentañan lo Sentañan
que el o die de la libranza de los mandados
que no se puden de pedir ni demandar
ni llevar ni andaron de mandado de
ni llevar de lo que se debe ni de lo
de si se puden. salvas de algunas de las cosas
que Sentañan se debe de ra mynados e
andare con vos e no se puden de lo que
de por parte de Sentañan conomy de
de las cosas en los mandados que de se
que en las cosas de Sentañan. que en las cosas
que de se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de
de lo que se debe de lo que se debe de

[Decorative flourish]

